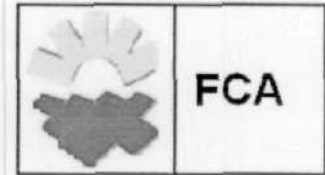




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Marzo de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0005338/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Gabriela Teresa PEREZ**, con motivo de participar en el "15th Internacional Cereal and Bread Congress y asistir a la reunión del Comité técnico de la Internacional Association for Cereal Science and Technology (ICC), en Estambul, Turquía, desde el 18 al 22 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Biól. Gabriela Teresa PEREZ (Leg. 28.277)** en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Química Biológica", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar en el "15th Internacional Cereal and Bread Congress y asistir a la reunión del Comité técnico de la Internacional Association for Cereal Science and Technology (ICC), en Estambul, Turquía, desde el 18 al 22 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 179

E.D./



Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba